

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL
CARRERA 12 # 31-08, TELEFONO 6422292
BUCARAMANGA, SANTANDER
Correo Electrónico: j22cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso: Ejecutivo 680014003022-2018-00727-00
Demandante: BAGUER S.A.S.
Demandados: JHON DEIBY JIMENEZ JAIMES

Bucaramanga, diez (10) de agosto dos mil veintiuno (2021)

Visto el memorial presentado por la apoderada judicial del extremo activo, por medio del cual pretende acreditar el cumplimiento de la notificación de la parte demandada y en consecuencia, se ordene seguir adelante con la ejecución, previo a lo anterior, será del caso requerir a la profesional del derecho para que surta nuevamente la notificación, por cuanto le indica al ejecutado que la providencia a notificar corresponde al mandamiento de pago de fecha 3 de noviembre de 2018, siendo lo correcto 30 de noviembre de 2018.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE. -

La Juez,

MAYRA LILIANA PASTRÁN CAÑÓN

Firmado Por:

Mayra Liliana Pastran Cañon
Juez Municipal
Civil 022
Juzgado Municipal
Santander - Bucaramanga

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1033213e93641ebcf3a87d285eb4515820cdb2fb321052069e4edac27d861e6e**
Documento generado en 10/08/2021 12:47:55 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>